Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUZ YENNY PRIETO MUÑOZ
DEMANDADO : SANDRO ADRÍAN RICO MORALES
RADICACION : 2014-00314

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 2 de diciembre de 2019. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, seis (6) de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

En atención al escrito que antecede, PREVIO ordenar entrega de dinero, OFICIESE al pagador de INVIAS a fin de que dé respuesta a este Juzgado al derecho de petición elevado por la demandante el día 28 de noviembre de 2019.

Recuérdesele al pagador que conforme lo ordena el artículo 130 numeral 2º del Código de Infancia y Adolescencia el incumplimiento de la orden de embargo y/o descuento de las cuotas alimentarias aquí fijadas lo convierten en deudor solidario.

Que la parte demandante realice el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 96 **del** 09 DIC 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria